

reporado al Sr. Presidente en 16 de Julio de 1848, informando que se quisiera tramitar el justificante o
permiso, se acordó invitar ante que de dicho
antecedente apruebe, y sobre los q. se demanda
sean tramitadas las atenciones del Jefe de Estado
que le sirviera una certificación del antedicho
separacion del Profesor D. Bartolomé García
Díaz, y su nombramiento en su lugar del Dr.
Juan José Duarte, en 23 de Marzo de 1844;
y que mediante la que de esta Muestra general
Duarte ocupó la plaza del Díaz con los
mismos ornamentos q. este Díaz tuvo;
bragares compuestos a ambos maestros en es-
tas fiestas, y dispuesto q. al Doctor García
Díaz, para que diera tal obediencia q.
dispuso Duarte el Dr. q. que tuvo encomendado
la enseñanza de los niños; y si en todo
el le ocurriera pedir o precisar la ventaja de
algún de sus discípulos, pronunciando el
Presidente lo manda para ello le tiene ofer-
ido q. el Duarte, para q. el que se de-
biera p. la vivienda este Pueblo con otras
ofertas q. se ha de considerar lea. D. Díaz con
obediencia q. de hoy mismo no roba, mon-
to hacia su predecesor; y si antes de éste
de 1848, y q. hubo en 1849, quedaron cosa
alguna q. por alguién q. en concepto de
que se le debiese pagado ésto, por la
corporación, y q. solo para los q. no se
desengañaron entre años sucesivos, apro-
do en lo q. digne el consejo del Regla-
mento citado, pronunciando no habrá de
retroactivo ésto anterior q. que pasaron
sin reclamación, en virtud de q. que nadie se
le tiene ofendido, y así evitando q. se con-
firmanas este presente acuerdo. Y con-
tinuando q. mediante aviso, los expresa

